JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL
NIT: 13.504.226 -9

JCPM.024-055

Floridablanca, agosto 9 de 2024

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 4
Atn. T.C. Rafael Eduardo Rubio Reyes
Ordenador del Gasto

Asunto: Contrato Nª 049-00-G-CACOM4-GRUAL-2024

Cordial Saludo,

De manera muy respetuosa acudo a usted con el fin de solicitar la cesión de los derechos económicos resultantes del contrato del asunto cuyo objeto es SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM 4 suscrito el pasado 5 de julio entre el COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 4 y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

Dicha cesión de los derechos económicos del contrato será realizada a la sociedad **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS** identificado con Nit número 901.763.712-8, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.504.226 expedida en Cúcuta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato se firma el día de hoy 9 de agosto, por tal situación la forma de pago del contrato debe ser modificada. Con la cesión de derechos económicos se busca garantizar el flujo de efectivo del contrato ya que si bien es cierto la empresa M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS es representada por el señor Juan Carlos Paez Martínez, con dicha empresa tenemos algunos cupos para créditos bancarios que nos ayudaran a mantener el flujo de efectivo contemplado para el contrato y de esta manera poder ejecutar el contrato sin mayores contratiempos para las partes.

Sea el momento para aclarar que dicha figura se encuentra contemplada dentro del código de comercio y normalizada por Colombia compra eficiente y de

ninguna manera afecta ni económica ni jurídica ni técnicamente la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
C.C. 13.504.226 DE CUCUTA

Elaboró: C. Cala

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL